

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUERTA DE VALDECARABANOS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2.010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2011

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	531.064,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	472.950,00
3	Gastos financieros	4.981,00
4	Transferencias corrientes	158.800,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	296.604,52
9	Pasivos financieros	7.139,00
	Total gastos	1.471.538,52
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	336.300,00
2	Impuestos indirectos	38.663,00
3	Tasas y otros ingresos	116.879,00
4	Transferencias corrientes	733.300,35
5	Ingresos patrimoniales	27.563,65
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	218.832,65
	Total ingresos	1.471.538,52

II.- Plantilla de personal para el ejercicio de 2011

Personal funcionario.

Descripción del Puesto	Plazas	Situación
Secretario-Interventor	1	Cubierta
Auxiliar Administrativo	1	Cubierta
Encargado de Obras	1	Cubierta
Encargado del Cementerio, Parques, Jardines y Limpieza	1	Vacante
Peón	1	Cubierta
Policía	1	Cubierta

Personal laboral.

Descripción del Puesto	Plazas	situación
Auxiliar Administrativo	2	Cubierta
Monitor Deportivo	1	Vacante
Bibliotecaria y Aula de Internet	1	Cubierta
Educadora de Adultos	1	Cubierta
Educadora C.A.I.	1	Cubierta
Técnico superior C.A.I.	1	Cubierta
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	4	Cubierta
Limpiadoras	7	Cubierta

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Huerta de Valdecarábanos 8 de febrero de 2011.- El Alcalde, Pedro Miguel García del Rincón Luján.

N.º I.-1509